PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Número de Carta de Ciudadanía
124.966

CARTA DE CIUDADANÍA

Apellido/s

CONSTE: que GUERRERO MERCADO

Nombre/s

ADIANEZ VANESA

Hijo de EDGAR ALBERTO GUERRERO

y de ADELA MARÍA MERCADO

Nacido el 20061985 en el Pueblo MARACAIBO

Provincia ——— Nación VENEZUELA

de nacionalidad VENEZOLANA cuya impresión digital y firma figuran al dorso de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley Nº 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 25/04/25 en el Expediente Nº 158/20 dictada por el Señor Juez Dr. MARCELO GOTA a cargo del Juzgado Federal Nº 8 Secretaría Nº 15

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de BUENOS AIRES a los 7 días del mes de MAYO del año 2025

A

DIDOT S.A.

Firma del Juez Federal

Escaneado con CamScanner

Pulgar Izquierdo



Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley Nº 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

JUAN MARTIN GAVALDA
SECRETARIO

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO



Firma del ciudadano

En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

JUAN MARTIN GAVALDA
SECRETARIO

Firma y Sello del Secretario

Escaneado con CamScanner